

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de reintegro de subvenciones en materia de Voluntariado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación de gastos de la subvención en materia de Voluntariado recaída en los expedientes números 11755/11103 y 111758/11104, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, Sección de Gestión Económica, sita en Plaza de España, núm. 19, 4.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: 11755/11103.

Beneficiario/NIF: Coordinador Renacer G11668027.

Último domicilio: C/ Vicario, núm. 16, 11404, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Acto notificado: Resolució de reintegro.

Expediente: 11758/11104.

Beneficiario/NIF: Federación Redein G11268760.

Último domicilio: C/ Vicario, núm. 16, 11404, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Cádiz, 19 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.